

ACTA DE REUNIÓN DEL CSM 01 - ELECTRICIDAD

BUENOS AIRES - ARGENTINA

23 de Septiembre de 2009

REUNIÓN DE ARMONIZACIÓN DE NORMAS – CABLES Y CONDUCTORES

Participantes:

BRASIL: Fabián Yaksic – ABINEE (fabian@abinee.org.br)

ARGENTINA: Pablo Paisan – IRAM (ppaisan@iram.org.ar)

Armando Bianchi – IRAM

Gustavo Henningsen – COPIME

Roberto Lopreiato – IND. MAR-VIC S. R. L.

Enrique Paolucci – FONSECA S. A.

Rubén Cueno – CIMET S. A.

Leonardo Galcerán – PRYSMIAN ARGENTINA

Rubén Matinez – CETYA S. A.

Ignacio Ayala – ARGENPLAS S. A.

Julio Lavín – ARGENPLAS S. A.

Sebastián Urquiza – RICHI S. A.

Francisco Doronzo – FD CONSULTORA

BRASIL: Marcos Svenson – SINDICEL / FICAP (mvenson@ficap.com.br)

PARAGUAY: -----

URUGUAY: Fernando Gómez – UNIT (unit-iso@unit.org.uy)

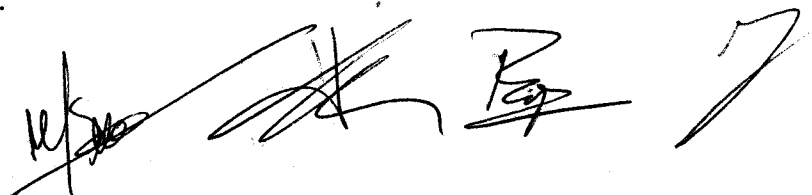
Se realizó el día 23 de Septiembre de 2009, en las instalaciones del IRAM – Instituto Argentino de Normalización y Certificación, la reunión del Mercosur de Armonización de Normas de Cables y conductores.

1- Se da comienzo a la reunión revisando los ítem tratados en la última reunión. Al respecto se tratan los proyectos de modificación de las NM 244, NM 247-5 y NM 280.

1.1 – Modificación a la NM 244: Argentina señala que la modificación enviada a consulta nacional no concuerda con los valores de la IEC 62230 tomada como referencia. Luego de algunos intercambios de opiniones se acuerda incluir en la tabla 1 vigente de la NM 244 los valores de ensayo de 5 kV.c.a. y 7 kV.c.c. para espesores de 0,5 mm, repitiendo lo especificado para 0,6 mm.

La Secretaría preparará inmediatamente el proyecto para enviarlo nuevamente a consulta por parte de los países miembros.

1.2 - Modificación a la NM 280: Brasil señala que la propuesta de Argentina no consta en IEC, si bien considera conveniente volver a analizar la propuesta planteada y si fuera necesario realizar una contrapropuesta.



La representación Argentina manifiesta los motivos técnicos para no dejar este tema de la unión de conductores sin especificar. Por otro lado se señala que ya han sido incluidos otros textos que no forman parte actualmente de la correspondiente IEC.

Uruguay acuerda con la propuesta pero presenta observaciones de forma respecto a un nuevo texto para el apartado B.6.2, se acepta el nuevo texto que reemplazará totalmente al apartado B.6.2 vigente en el proyecto de modificación.

Brasil responderá en 60 días la inclusión del anexo o enviará una contrapropuesta para este tema de las uniones en el conductor.

1.3 - Modificación a la NM 247-5: Brasil señala que no tiene objeción a la propuesta de Argentina pero tendría conflicto con su norma nacional para cables de control, ya que está en proceso de adopción de la NM 247-5 en Brasil, pero aceptaría que figure como anexo para Argentina.

Uruguay no acuerda con la propuesta ya que considera que se debe aplicar la IEC 60227-7, y señala que se debe tratar de evitar los desvíos considerando la aplicación de estas normas en los futuros reglamentos Mercosur de certificación.

Argentina, manifiesta que esta formación de cable estaba incluida en la norma IRAM que fue reemplazada por la NM 247-5, y este producto ha quedado fuera de la norma y la IEC 60227-7 incluye requisitos adicionales para el mismo tipo de cable.

Se acuerda que Argentina contestará en 60 días si mantiene su propuesta.

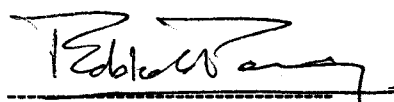
Argentina manifiesta que pedirá a la Secretaría la emisión de una modificación en la redacción del texto de la errata 2 de la NM 247-1 respecto a la limitación de comercializar cables 247NM 42 CX (perfil 8).

Uruguay propone compatibilizar la existencia de cables 247NM42 con su "no aplicabilidad en el Mercosur" en otros proyectos, como la revisión de la NM 60884-1.

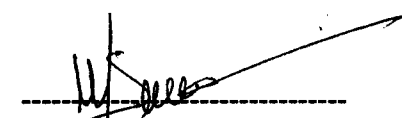
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2009



Secretaría del CSM 01
Fabián Yaksic



Argentina
Pablo Paisan



Brasil
Marcos Svenson



Uruguay
Fernando Gómez